

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## UNIVERSIDADES

- 3089** *Resolución de 4 de marzo de 2015, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica el plan de estudios de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014, (publicado en el «BOE» de 7 de febrero de 2014, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Doctor en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño, 4 de marzo de 2015.–El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

## ANEXO

**Plan de estudios correspondiente al Periodo de Formación del Programa de Doctorado en Sociedad del Conocimiento y Acción en los Ámbitos de la Educación, la Comunicación, los Derechos y las Nuevas Tecnologías, conducente a la obtención del título de doctor por la Universidad Internacional de La Rioja**

*Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ciencias Sociales y Jurídicas*

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por tipo de materia:

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	20
Optativas .....	4
Trabajo de iniciación a la investigación .....	36
<b>Total .....</b>	<b>60</b>

2. Explicación general de la planificación del plan de estudios:

Asignaturas	ECTS	Carácter
Cultura, Religiones y Derechos Humanos en las Sociedades Abiertas.	4	OB
Metodología de la Investigación Científica Doctoral.	4	OB
Fundamentación Antropológica del Derecho. La Necesaria Reflexión sobre la Común Dignidad Humana. Base de la Democracia.	4	OB
Educación, Tolerancia y Paz: Planteamientos Modernos y Postmodernos.	4	OB

Asignaturas	ECTS	Carácter
La Capacidad de Comprensión y Producción de Textos en la Comunicación y la Intervención Social.	4	OB
La Teoría de la Comunicación como Fundamento para la Comprensión de lo Social.	4	OP

\* OB: Obligatoria; OP: Optativa.